



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Alta de descarga de aguas residuales a la red municipal de drenaje</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Es el registro de una nueva descarga de aguas residuales en la red municipal de drenaje					
FUNDAMENTO LEGAL:	NOM-001-SEMARNAT-2021 ARTICULO 8 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ARTICULO 2.9 FRACCIÓN VI CODIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Bando Municipal de Tianguistenco 2024				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de alta			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Una vez autorizada una conexión a la red municipal de drenaje para constancia el cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-2001				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para conocer las condiciones en las que se encuentra la toma para descarga de aguas residuales.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud dirigida al presidente municipal constitucional en el cual solicite el refrendo de la autorización de la descarga de aguas residuales la solicitud deberá ser firmada por el propietario, poseedor y por el representante legal.	Si	No aplica	Art. 21, 21 Bis, 25, 30, 88 de la Ley de Aguas Nacionales.  Art. 29, 31, 44, 138,174 del Reglamento de Aguas Nacionales  NOM-001-SEMARNAT-2021		
2. Análisis originales vigente bajo la NOM-001-SEMARNAT-2021.	Si	No aplica			
3. Copia de licencia de funcionamiento o copia de trámite vigente.	Si	1			
4. Copia simple de la autorización de la conexión a la red municipal de drenaje	Si	1			
5. Copia simple de documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si	1			
6. Copia de identificación oficial de quien firma la solicitud	Si	1			
7. Diagrama de flujo de los procesos existentes de la empresa donde se originan las aguas residuales	Si	1			
8. Planos simples de alcantarillado en donde indiquen la toma de la muestra para los análisis y el punto de descarga a la red municipal de drenaje municipal.	Si	1			
9. Diagrama de flujo de tratamiento que se da al agua residual previo a la descarga (en su caso)	Si	1			



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.	Solicitud dirigida al presidente municipal constitucional en el cual solicite el refrendo de la autorización de la descarga de aguas residuales la solicitud deberá ser firmada por el propietario, poseedor y por el representante legal.			Si	No aplica		<p><b>Art. 21, 21 Bis, 25, 30, 88 de la Ley de Aguas Nacionales.</b></p> <p><b>Art. 29, 31, 44, 138,174 del Reglamento de Aguas Nacionales</b></p> <p><b>NOM-001-SEMARNAT-2021</b></p>		
2.	Análisis originales vigente bajo la NOM-002-SEMARNAT-1996.			Si	No aplica				
3.	Copia de licencia de funcionamiento o copia de trámite vigente.			Si	1				
4.	Copia simple de la autorización de la conexión a la red municipal de drenaje			Si	1				
5.	Copia simple de documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble			Si	1				
6.	Copia de identificación oficial de quien firma la solicitud			Si	1				
7.	Diagrama de flujo de los procesos existentes de la empresa donde se originan las aguas residuales.			Si	1				
8.	Planos simples de alcantarillado en donde indiquen la toma de la muestra para los análisis y el punto de descarga a la red municipal de drenaje municipal.			Si	1				
9.	Diagrama de flujo de tratamiento que se da al agua residual previo a la descarga (en su caso)			Si	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles								
COSTO:	Una cantidad equivalente al 10% del monto de los derechos por el suministro de agua potable cuando el municipio proporcione el servicio. Cuando los usuarios se abastezcan de agua potable mediante fuentes distintas a la red municipal pagará de acuerdo a la tabla de cuota de descarga mensual por m3.			Fundamento Jurídico: ARTICULOS 69 V BIS, 130 BIS A Y 136 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los resultados de los análisis deberán encontrarse dentro de los límites máximos permisibles de acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT-2021								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO					UNIDAD DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE				



Gobierno de  
**TIANGUISTENCO**  
2022-2024



Gobierno del  
Estado de  
**MÉXICO**



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JUAN FRANCISCO BELTRÁN PRÓSPERO			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Independencia	NO. INT. Y EXT.:	503	
COLONIA:	Tianguistenco		MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO	
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7136883982	No aplica	No aplica	unidad_ecologia@tianguistenco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Quién de la autorización de conexión a la red drenaje municipal?</b>				
RESPUESTA:	Unidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿En cualquier laboratorio puedo realizar los análisis?</b>				
RESPUESTA:	<b>Sí, siempre y cuando cuenten con el número de acreditación de la entidad mexicana de acreditación EMA</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Con que fecha de anterioridad se deberán de presentar los estudios fisicoquímicos de las aguas residuales?</b>				
RESPUESTA:	Con un mes máximo				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08 / MARZO / 2024
C. JUAN FRANCISCO BELTRÁN PRÓSPERO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ARQ. HUGO REYES BOBADILLA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	